

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE ARQUITECTO  
TECNICO PARA ORVE COMARCA DE TAFALLA.**

**TIEMPO: 75 minutos**

PRUEBA - 31/10/2024

NO PASE A LA HOJA SIGUIENTE MIENTRAS NO SE LE INDIQUE QUE PUEDE  
COMENZAR.

SISTEMA DE PLICAS:

ESCRIBA EN LA HOJA ADJUNTA SU NOMBRE DOS APELLIDOS Y EL DNI,  
INTRODÚZCALA EN EL SOBRE PEQUEÑO Y CIÉRRELO.

CUANDO CONCLUYA LA PRUEBA INTRODUCZA LAS HOJAS CON LAS RESPUESTAS  
EN EL SOBRE GRANDE Y ENTREGUE AMBOS SOBRES A UN MIEMBRO DEL  
TRIBUNAL.

**PLANTILLA DE RESPUESTAS**

**1- ¿Cuál es el objeto del DF 108/2014 por el que se regula el informe de evaluación de los edificios?**

- a. Regular el informe de evaluación de los edificios que se redactará como consecuencia de la obligación establecida en la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbana.
- b. Favorecer la conservación y rehabilitación del parque de edificios de viviendas y la regeneración y renovación de los tejidos urbanos existentes, asegurando su seguridad, salubridad y accesibilidad de forma que no supongan riesgos para sus usuarios, no se produzca un deterioro evitable de los edificios y se conozca la eficiencia energética de los edificios.
- c. Aprobar el programa de evaluaciones obligatorias en la Comunidad Foral de Navarra.
- d. Todas las respuestas son correctas.

**2- ¿Cuál es el ámbito de aplicación del informe de evaluación de los edificios regulado en el DF 108/2014 ?**

- a. Los edificios de tipología residencial colectiva, entendiéndose como tal los que cuenten con más de una vivienda, independientemente de que el edificio contenga simultáneamente otros usos.
- b. Las viviendas unifamiliares, entendiéndose por tales las aisladas o adosadas horizontalmente.
- c. Los edificios de tipología residencial colectiva y las viviendas unifamiliares.
- d. Todas las respuestas son correctas.

**3- ¿Cuándo es obligatorio el informe de evaluación de los edificios según art 3 del DF 108/2014?**

- a. Deben someterse a evaluación los edificios de tipología residencial colectiva que cuenten con una antigüedad igual o superior a 100 años. A estos efectos, la antigüedad de un edificio se acreditará por su fecha de calificación definitiva como vivienda protegida, inscripción en el catastro, en el Registro de la Propiedad, expedición de cédula de habitabilidad, certificado de final de obra o por cualquier otro documento válido en derecho.
- b. Todos los proyectos de rehabilitación que se pretendan calificar como rehabilitación protegida y tengan como objetivos la consolidación estructural, la adaptación completa del edificio a la normativa específica sobre accesibilidad universal y diseño para todas las personas o la mejora de la envolvente térmica del edificio, deberán incorporar el informe de evaluación del edificio previa o simultáneamente a la redacción del proyecto.
- c. Los ayuntamientos o el departamento competente en materia de vivienda podrán establecer la obligación de efectuar el informe de evaluación de los edificios a aquellos que, aun habiendo alcanzado la antigüedad, plazo de vigencia de una evaluación previamente efectuada o las condiciones exigidas en el presente decreto foral para haber adquirido la obligación de efectuar el informe de evaluación, presenten evidentes deficiencias estructurales, constructivas o en sus instalaciones que puedan suponer riesgo para las personas, tanto en el interior del edificio como en la vía pública.
- d. Todas las respuestas son correctas.

**4- ¿Cuál es el objeto del registro general de evaluación de edificios de Navarra art 12 del DF 108/2014?**

- a. Proporcionar a los ayuntamientos la misma información que dispone el Gobierno de Navarra, de modo que tengan acceso a los datos de su competencia y puedan realizar el mantenimiento de las evaluaciones de edificios que deban incluirse en su ámbito territorial.
- b. Servir de base de datos para el departamento competente en materia de vivienda. A tal fin, dicho departamento podrá acceder a la información que conste en el registro y que guarde relación con todas las inspecciones realizadas y los resultados de las mismas, con el objeto de disponer de información relacionada con el estado del parque de viviendas de Navarra para la posterior elaboración de planes o para el desarrollo de actuaciones de su competencia.
- c. Facilitar a los profesionales, y de modo indirecto a los ciudadanos, la elaboración de los informes de evaluación de los edificios.

d. Todas las respuestas son correctas

**5- ¿Cuándo podrán iniciarse las obras de rehabilitación art 5 del DF 31/2013?**

- a. Las obras de rehabilitación podrán iniciarse presentando la solicitud de la calificación provisional de la rehabilitación protegida.
- b. Las obras de rehabilitación no podrán iniciarse hasta la obtención de la calificación provisional de la rehabilitación protegida.
- c. Las obras de rehabilitación podrán iniciarse cuando se presente toda la relación de documentos para la calificación provisional de la rehabilitación protegida.
- d. Ninguna de las anteriores es correcta.

**6- ¿Que actuaciones son protegibles en materia de rehabilitación de edificios y viviendas, art 45 DF 61/2013?**

- a. Obtener o mejorar la adecuación estructural, funcional o ambas de un edificio en el que el cincuenta por ciento, al menos, de su superficie útil total, deducidas la planta baja y las superficies bajo rasante, se destine a vivienda.
- b. Realizar obras de mejora que posibiliten, en los edificios y viviendas, ahorro de consumo energético y adaptación a la normativa vigente en materia de agua, gas, electricidad, antenas colectivas, protección contra incendios, ventilación, ruidos y saneamiento, y la instalación de calefacción mediante unidades de obra incorporadas permanentemente a la edificación.
- c. Obtener o mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas.
- d. Todas las respuestas son correctas.

**7- ¿Qué actuaciones no son protegibles en materia de rehabilitación de edificios y viviendas, art 45 del DF61/2013?**

- a. Accesibilidad universal y diseño para todas las personas.
- b. Crear nuevas viviendas como resultado de segregar, dividir, ampliar o unir las existentes.
- c. Las que incluyan el derribo de fachadas exteriores del edificio, excepto si no conllevan su vaciado interior.
- d. Ampliar el espacio habitable de la vivienda.

**8- ¿Cuál es la respuesta correcta del concepto de presupuesto protegible, art 47 del DF 61/2013?**

- a. Los honorarios correspondientes al Informe de Evaluación de Edificios a los que sumará el importe de la obra de rehabilitación.
- b. El presupuesto protegible resultará de la eliminación del presupuesto general de las partidas que no pueden incluirse dentro de las actuaciones protegibles. A este resultado se sumarán hasta un máximo del 10% del coste de los honorarios de profesionales por el proyecto y la dirección de obra, y las tasas de licencia municipal de obra que le correspondan. Asimismo, los honorarios correspondientes al Informe de Evaluación de Edificios formarán parte del presupuesto protegible.
- c. El presupuesto protegible resultará del presupuesto general de las partidas que se presente con la solicitud de las actuaciones protegibles. A este resultado se sumarán hasta un máximo del 10% del coste de los honorarios de profesionales por el proyecto y la dirección de obra, y las tasas de licencia municipal de obra que le correspondan. Asimismo, los honorarios correspondientes al Informe de Evaluación de Edificios formarán parte del presupuesto protegible..
- d. Todas las respuestas son correctas.

**9- ¿Cuál es el concepto del límite superior del presupuesto subvencionable\_ art 48 DF 61/2013?**

- a. El presupuesto subvencionable no podrá superar el 60% del módulo ponderado aplicable multiplicado por la superficie útil de vivienda, con un límite máximo de 120 metros cuadrados.
- b. El presupuesto subvencionable no podrá superar el 50% del módulo ponderado aplicable multiplicado por la superficie útil de vivienda, con un límite máximo de 120 metros cuadrados, sumado al 20% del módulo ponderado aplicable multiplicado por la superficie útil de los anejos y sin superar en ningún caso el presupuesto protegible.
- c. El presupuesto subvencionable no podrá superar el 70% del módulo ponderado aplicable multiplicado por la superficie útil de vivienda, con un límite máximo de 120 metros cuadrado, sumado al 20% del módulo ponderado aplicable multiplicado por la superficie útil de los anejos y sin superar en ningún caso el presupuesto protegible.
- d. Ninguna de las respuestas es correcta.

**10- ¿Cuándo deberán iniciarse las obras de rehabilitación a partir de la fecha de otorgamiento de la calificación provisional, según el art 51 del DF61/2013?**

- a. En un plazo máximo de tres meses.
- b. En un plazo máximo de dos meses.
- c. En un plazo máximo de seis meses.
- d. En un plazo máximo de doce meses.

**11- Si un promotor desiste del expediente de rehabilitación protegida calificado provisionalmente, ¿Cuándo podrá solicitar nueva calificación provisional de rehabilitación según art 51 del DF61/2013?**

- a. Cuando haya transcurrido más de seis meses contados desde dicho desistimiento.
- b. Cuando haya transcurrido más de tres meses contados desde dicho desistimiento.
- c. Cuando haya transcurrido más de nueve meses contados desde dicho desistimiento
- d. Cuando haya transcurrido más de doce meses contados desde dicho desistimiento.

**12- ¿En qué plazos debe solicitarse la calificación definitiva contados desde dicha calificación provisional según art 51 del DF61/2013?**

- a. En un plazo máximo de 36 meses.
- b. En un plazo máximo de 24 meses.
- c. En un plazo máximo de 12 meses.
- d. En un plazo máximo de 18 meses.

**13- ¿Qué es la cédula de habitabilidad y qué Departamento del Gobierno de Navarra la expide?  
Art 5 DF142/2004**

a. Documento administrativo expedido por el Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra que acredita el cumplimiento de la normativa sobre habitabilidad para que una construcción pueda ser considerada vivienda y, por tanto, apta para uso residencial mediante su ocupación habitual como morada humana.

b. Documento administrativo expedido por el Departamento de Interior del Gobierno de Navarra que acredita el cumplimiento de la normativa sobre habitabilidad para que una construcción pueda ser considerada vivienda y, por tanto, apta para uso residencial mediante su ocupación habitual como morada humana.

c. Documento administrativo expedido por el de Medio Ambiente Ordenación del Territorio y Vivienda (o actual Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra ) que acredita el cumplimiento de la normativa sobre habitabilidad para que una construcción pueda ser considerada vivienda y, por tanto, apta para uso residencial mediante su ocupación habitual como morada humana.

d. Documento administrativo expedido por el Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra que acredita el cumplimiento de la normativa sobre habitabilidad para que una construcción pueda ser considerada vivienda y, por tanto, apta para uso residencial mediante su ocupación habitual como morada humana.

**14- ¿Cuántas clases de cédulas de habitabilidad existen DF142/2004?**

a. Dos.

b. Una.

c. Tres.

d. Ninguna respuesta es correcta.

**15- ¿Cuáles son las condiciones de seguridad con las que debe contar un edificio de viviendas existentes para obtener la cédula de habitabilidad según Anexo I art 3 del DF 5/2006?**

a. Estabilidad. La estructura del edificio permitirá la acción de las cargas y sobrecargas que, para los diferentes usos, sin que derive riesgo alguno para las personas y sin que las deformaciones que se produzcan lesionen los elementos constructivos o instalaciones, impidiéndoles cumplir correctamente su función.

b. Cuando existan desniveles superiores a 60 cm deberá situarse un elemento de protección, antepecho o barandado con una altura mínima de 90 cm.

c. Las instalaciones del edificio, como electricidad, ascensores y pararrayos, deberán cumplir las condiciones de uso y seguridad impuestos por su normativa específica.

d. Todas las respuestas son correctas.

**16- ¿Cuál es la superficie útil mínima de una cocina independiente según el Anexo I del art 11.2 (viviendas existentes) del Decreto Foral 142/2004 y Decreto Foral 5/2006 sobre condiciones de habitabilidad de las viviendas?**

a. 4 m<sup>2</sup>

b. 6 m<sup>2</sup>

**c. 5 m<sup>2</sup>**

d. Ninguna de las respuestas es correcta.

**17- ¿Cuál es la superficie útil mínima de una sala de estar independiente según el Anexo I Art 11.2 (viviendas existentes) del Decreto Foral 142/2004 y Decreto Foral 5/2006 sobre condiciones de habitabilidad de las viviendas?**

a. 8 m<sup>2</sup>

**b. 9 m<sup>2</sup>**

c. 10 m<sup>2</sup>

d. Ninguna de las respuestas es correcta.

**18- ¿Cuál es la superficie útil mínima de la sala de estar, si contiene la cocina en el mismo espacio Art 11.2 (viviendas existentes Anexo I) del Decreto Foral 142/2004 y Decreto Foral 5/2006 sobre condiciones de habitabilidad de las viviendas?**

a. 15 m<sup>2</sup>

b. 10 m<sup>2</sup>

c. 13 m<sup>2</sup>

**d. 12 m<sup>2</sup>**

**19- ¿Cuál es la altura mínima en los elementos de circulación de la vivienda según el Anexo I Art 12 (viviendas existentes) del Decreto Foral 142/2004 y Decreto Foral 5/2006 sobre condiciones de habitabilidad de las viviendas?**

a. 2,50 m

**b. 2,00 m**

c. 2,10 m

d. 2,20 m

20- ¿Cuál es la altura mínima de paso bajo marcos, dinteles, vigas o similares en una vivienda según el Anexo I Art 12 (viviendas existentes) del Decreto Foral 142/2004 y Decreto Foral 5/2006 sobre condiciones de habitabilidad de las viviendas?

- a. 2,00 m
- b. 1,90 m
- c. 2,10 m
- d. 1,80 m

21- ¿Cuál es la anchura mínima de los elementos de circulación interiores a la vivienda según el Anexo I Art 18 (viviendas existentes) del Decreto Foral 142/2004 y Decreto Foral 5/2006 sobre condiciones de habitabilidad de las viviendas?

- a. 80 cm
- b. 90 cm
- c. 70 cm
- d. Ninguna de las respuestas es correcta.

22- En una rehabilitación de viviendas existentes, ¿Cuál es la altura libre mínima de la vivienda que se admite cuando no se sustituyan los forjados según el Anexo II, art 12 del Decreto Foral 142/2004 y Decreto Foral 5/2006 sobre condiciones de habitabilidad de las viviendas?

- a. 2,10 m
- b. 2,40 m
- c. 2,30 m
- d. 2,20 m

23- ¿Cuáles de estos son los requisitos básicos de la edificación según el art 3 de la LOE, Con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente, se establecen los siguientes requisitos básicos de la edificación, que deberán satisfacerse, de la forma que reglamentariamente se establezca, en el proyecto, la construcción, el mantenimiento, la conservación y el uso de los edificios y sus instalaciones, así como en las intervenciones que se realicen en los edificios existentes ?

- a. Relativos a la funcionalidad.
- b. Relativos a la seguridad.
- c. Relativos a la habitabilidad
- d. Todas las respuestas son correctas

**24- ¿Cuáles de estos son los requisitos básicos de la edificación según la LOE Art 3 que se satisfagan los requisitos relativos a la seguridad?**

- a. Seguridad estructural, de tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.
- b. Seguridad en caso de incendio, de tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.
- c. Seguridad de utilización, de tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.

d. Todas las respuestas son correctas.

**25- ¿Cuáles de estos son los requisitos básicos de la edificación según la LOE Art 3 que se satisfagan los requisitos relativos a la habitabilidad?**

- a. Higiene, salud y protección del medio ambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.
- b. Protección contra el ruido, de tal forma que el ruido percibido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.
- c. Ahorro de energía y aislamiento térmico, de tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio.

d. Todas las respuestas son correctas.

**26- ¿Cuáles de estos son los requisitos básicos de la edificación según la LOE Art 3 que se satisfagan los requisitos relativos a la funcionalidad?**

- a. Utilización, de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.
- b. Accesibilidad, de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.
- c. Acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.

d. Todas las respuestas son correctas.

**27- ¿Cuál es la altura mínima de las barreras de protección de las ventanas según el CTE DB SUA 3 Desniveles. Seguridad de utilización y accesibilidad cuando la diferencia de cota que protegen no exceda de 6 m.?**

- a. 0,80 m.
- b. 0,90 m.**
- c. 1,00 m.
- d. Ninguna de las respuestas es correcta.

**28- ¿Cuál es la altura mínima de las barreras de protección de las ventanas según el CTE DB SUA 3 desniveles. Seguridad de utilización y accesibilidad cuando la diferencia de cota que protegen exceda de 6 m.?**

- a. 1,00 m.
- b. 0,90 m.
- c. 1,10 m.**
- d. Ninguna de las respuestas es correcta.

**29- ¿Cuál es la pendiente máxima de una rampa que pertenezca a un itinerario accesible según el CTE – DA DB SUA / 2 Seguridad de utilización y accesibilidad .3 Condiciones básicas de accesibilidad aplicables y tolerancias admisibles . Tabla 2 Tolerancias admisibles, cuando su longitud sea menor de 3 metros?**

- a. 10%
- b. 12%**
- c. 12.5%
- d. Ninguna de las respuestas es la correcta.

**30- ¿Cuál es la pendiente máxima de una rampa que pertenezcan a un itinerario accesible según el CTE DB SUA Seguridad de utilización y accesibilidad . SUA 1-4 Escaleras y rampas ,cuando su longitud sea menor de 6 metros?**

- a. 10%
- b. 8%**
- c. 6%
- d. Ninguna de las respuestas es la correcta.

**31- ¿Cuál es el porcentaje de subvención a las actuaciones de rehabilitación de un promotor usuario, cuando sus ingresos familiares ponderados son inferiores a 2,5 veces SARA, el edificio tiene más de 50 años de antigüedad y la edad del promotor es de 55 años (Artículo 55. Subvenciones a actuaciones de rehabilitación de promotores usuarios DF 61/2013) ?**

- a. 10%
- b. 20%**
- c. 40%
- d. Ninguna de las respuestas es la correcta

**32- ¿Cuál es el porcentaje de subvención a las actuaciones de rehabilitación de un promotor usuario, cuando sus ingresos familiares ponderados son inferiores a 2,5 veces SARA, el edificio está ubicado en un Área de Rehabilitación Preferente y la edad del promotor es de 55 años (Artículo 55. Subvenciones a actuaciones de rehabilitación de promotores usuarios DF 61/2013) ?**

- a. 10 %
- b. 20%
- c. 45%**
- d. 40%

**33- ¿Cuál es el porcentaje de subvención a una comunidad de vecinos que implanta un ascensor en un edificio de más de 25 años que carecían del mismo, con adaptación completa a la normativa específica sobre accesibilidad universal y diseño para todos desde la entrada del edificio hasta las de todas sus viviendas. (Artículo 55. Subvenciones a actuaciones de rehabilitación de promotores usuarios DF 61/2013) ?**

- a. 10 %
- b. 20%
- c. 45%
- d. 60%**

**34- ¿Cuál es el ámbito de aplicación de la LOE ( Art2) al proceso de la edificación, entendiendo por tal la acción y el resultado de construir un edificio de carácter permanente, público o privado, cuyo uso principal esté comprendido en alguno de los siguientes grupos?**

- a. Administrativo, sanitario, religioso, residencial en todas sus formas, docente y cultural.
- b. Aeronáutico; agropecuario; de la energía; de la hidráulica; minero; de telecomunicaciones (referido a la ingeniería de las telecomunicaciones); del transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo; forestal; industrial; naval; de la ingeniería de saneamiento e higiene, y accesorio a las obras de ingeniería y su explotación.
- c. Todas las demás edificaciones cuyos usos no estén expresamente relacionados en los grupos anteriores.
- d. Todas las respuestas son correctas

**35-¿Qué tiene consideración de edificación de las alternativas relacionan y requiere un proyecto según lo establecido en el artículo 4, y lo establece el art 2.2 de la LOE ?**

- a. Obras de edificación de nueva construcción, excepto aquellas construcciones de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta.
- b) Todas las intervenciones sobre los edificios existentes, siempre y cuando alteren su configuración arquitectónica, entendiendo por tales las que tengan carácter de intervención total o las parciales que produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural, o tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio..
- c) Obras que tengan el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, regulada a través de norma legal o documento urbanístico y aquellas otras de carácter parcial que afecten a los elementos o partes objeto de protección.
- d. Todas las respuestas son correctas.

**36- ¿Quiénes son los agentes de la edificación de los que se relacionan según la LOE, Cap. III agentes de la edificación que intervienen en el proceso de la edificación?**

- a. La administración municipal que concede la licencia
- b. El proyectista .
- c. La administración autonómica con competencias transferidas
- d. Todas las respuestas son correctas.

**37-¿ En un informe de evaluación del edificio, qué aspectos deben contemplarse? Artículo 4. Alcance del informe de evaluación. DF 108/2014**

- a. El estado general del edificio, de sus elementos estructurales, constructivos y de las instalaciones que no requieran, por su normativa sectorial, inspecciones técnicas específicas, constatando las patologías o deficiencias que se puedan apreciar con los sentidos.
- b. Informar si el edificio supone una discriminación de las personas con discapacidad. Si el edificio fuera técnicamente inaccesible, se determinará si se puede mejorar sus condiciones de accesibilidad de forma independiente al coste que implique.
- c. La certificación de la eficiencia energética del edificio, con el contenido y mediante el procedimiento establecido para la misma por la normativa vigente. Si el edificio ya cuenta con un certificado de eficiencia energética válido sin que haya habido variaciones en las características energéticas del edificio o sus instalaciones, bastará con adjuntar dicho certificado; en caso contrario, deberá efectuarse nueva certificación.
- d. Las respuestas correctas son la a y c

**38- ¿Cuál de estos casos está en el ámbito de aplicación según el CTE – HE1 Condiciones para el control de la demanda energética?**

- a. En edificios con una superficie útil total inferior a 50 m<sup>2</sup>. contactos con otros edificios.
- b. los edificios protegidos oficialmente por ser parte de un entorno declarado o en razón de su particular valor arquitectónico o histórico, en la medida en que el cumplimiento de determinadas exigencias básicas de eficiencia energética pudiese alterar de manera inaceptable su carácter o aspecto, siendo la autoridad que dicta la protección oficial quien determine los elementos inalterables.
- c. intervenciones en edificios existentes: Ampliaciones. Cambios de uso. Reformas. Son de aplicación general a estos casos, salvo cuando así se indique expresamente, mediante una exclusión o mediante particularización individual, que normalmente se establecerá en relación al alcance de la intervención o al uso del edificio o parte del edificio. Se entiende por cambio de uso tanto el referido al uso característico del edificio como el referido a una o varias unidades de uso y, por reforma, toda aquella intervención en edificios existentes que no consista en una ampliación o en un cambio de uso. Debe observarse el distinto alcance de las obras de reforma incluidas en esta sección con respecto a la sección HE0
- d. Las respuestas a y c son correctas.

39 - ¿Cuál es el valor límite de transmitancia térmica en muros y suelos en contacto con el aire exterior en la Comarca de Tafalla CTE HE DB HE1 Tabla 3.1.1.a - HE1 Valores límite transmitancia térmica,  $U_{lim}$  [ $W/m^2K$ ] ?

- a. 1,49
- b. 0,41
- c. 1,56
- d. 1,70

40- ¿Cuál es el valor límite de transmitancia térmica en cubiertas en contacto con el aire exterior (UC) en la Comarca de Tafalla CTE HE DB HE1 (Tabla 3.1.1.a - HE1 Valores límite de transmitancia térmica,  $U_{lim}$  [ $W/m^2K$ ] ) ?

- a. 1,55
- b. 2,50
- c. 0,35
- d. 2,45

41- ¿Cuál es el valor límite de transmitancia térmica en los huecos (conjunto de marco, vidrio y, en su caso, cajón de persiana) (UH) en la Comarca de Tafalla CTE HE DB - HE1 (Tabla 3.1.1.a - HE1 Valores límite de transmitancia térmica,  $U_{lim}$  [ $W/m^2K$ ] ) ?

- a. 3,2
- b. 1,8
- c. 3,7
- d. 3,3

42- ¿Cuál es el valor límite de permeabilidad al aire de huecos de la envolvente térmica,  $Q_{100,lim}$  [ $m^3/h \cdot m^2$ ] en la Comarca de Tafalla CTE HE DB HE1 Tabla 3.1.3.a-HE1 Valor límite de permeabilidad al aire de huecos de la envolvente térmica ?

- a.  $\leq 27$
- b.  $\leq 24$
- c.  $\leq 9$
- d.  $\leq 31$

43- ¿Qué actos están sujetos a previa licencia, sin perjuicio de las demás autorizaciones urbanísticas que fueran procedentes con arreglo al art 190 del DFL 1/2017 TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY FORAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO y de aquellas otras autorizaciones que procedan con arreglo a la legislación específica aplicable?

- a. Las obras requeridas en una orden de ejecución .
- b. Las parcelaciones o divisiones de fincas incluidas en un proyecto de reparcelación..
- c. Las obras de modificación o reforma que solamente afectan a la estructura y no al aspecto exterior al aspecto exterior de los edificios.
- d. Las obras que modifiquen la disposición interior de los edificios, cualquiera que sea su uso.

44- Qué trámites entre otros debe cumplimentarse en la instrucción del procedimiento para la concesión de licencias urbanísticas de obras. con arreglo al art 194 de la DFL 1/2017 TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY FORAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

- a. Comunicación a las Administraciones afectadas para que en el plazo que disponga su normativa emitan informes sobre los aspectos de su competencia. En particular con carácter previo a la concesión de licencias de construcción de edificios de viviendas de nueva planta, las entidades locales requerirán del Departamento competente en materia de vivienda, informe previo de habitabilidad, cuyo contenido se referirá exclusivamente si las viviendas cumplen las condiciones de habitabilidad y normativa básica de edificación, que deberá ser evacuado en el plazo máximo de dos meses, transcurrido el cual sin que se hubiera emitido, se tendrá por evacuado.
- b. Comunicación a las Administraciones afectadas para que en el plazo que disponga su normativa emitan informes sobre los aspectos de su competencia. En particular la comprobación de la titularidad de la parcela o de la edificación objeto de la intervención y su correspondencia con el solicitante. Y en edificios de viviendas de nueva planta, las entidades locales requerirán del Departamento competente en materia de vivienda, informe previo de habitabilidad, cuyo contenido se referirá exclusivamente si las viviendas cumplen las condiciones de habitabilidad y normativa básica de edificación.
- c. incorporación del informe o informes técnicos, redactados por personal titulado competente, en los que se valorará la conformidad del proyecto con el planeamiento urbanístico vigente , además informe jurídico relativo a la situación registral de la propiedad objeto de la actuación solicitada.
- d. Ninguna es correcta

45- Según el Art 86 de la DFL 1/2017 TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY FORAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO existen normas de aplicación directa. Entre ellas están:

a. Preservar las riquezas del patrimonio histórico, cultural y artístico de Navarra, considerando tanto los elementos aislados como los conjuntos urbanos, rurales o paisajísticos, promoviendo las medidas pertinentes para impedir su destrucción, deterioro, sustitución ilegítima o transformaciones impropias; e impulsando su recuperación, rehabilitación y enriquecimiento..

b En los lugares de paisaje abierto y natural, o en las perspectivas que ofrezcan los conjuntos urbanos de características histórico-artísticas, típicos o tradicionales, y en las inmediaciones de las carreteras, vías pecuarias y caminos de trayecto pintoresco, no se permitirá que la situación, masa, altura, composición, color, materiales de los edificios, muros y cierres, o la instalación de otros elementos, limite el campo visual para contemplar las bellezas naturales, rompa la armonía del paisaje o desfigure la perspectiva propia del mismo.

c. El desarrollo racional y equilibrado de las actividades en el territorio, que, en todo caso, garantice su diversidad y complementariedad y asegure el óptimo aprovechamiento del suelo en cuanto recurso natural no renovable.

d. Mantener y mejorar la calidad del entorno urbano, regulando los usos del suelo, dotaciones públicas, actividades productivas, comerciales, de transporte, y similares, con el fin de promover un progreso económico y social equilibrado y sostenible, en un entorno residencial diversificado, asegurando el acceso de los habitantes en condiciones de igualdad a los equipamientos y lugares de trabajo, cultura y ocio..

46. La Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla, según el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, excepto:

a. No existen excepciones

b. En los casos de desistimiento.

c. Los supuestos de terminación del procedimiento sin que exista pacto o convenio con el interesado

d. Los procedimientos relativos al ejercicio de derechos sometidos únicamente al deber de declaración responsable o comunicación a la Administración

47. El plazo para cursar una notificación es según el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?

a. Diez días a partir de la fecha en que el acto objeto de la notificación haya sido dictado.

b. Quince días a partir de la fecha en que el acto objeto de la notificación haya sido dictado.

c. Veinte días a partir de la fecha en que el acto objeto de la notificación haya sido dictado.

d. Treinta días a partir de la fecha en que el acto objeto de la notificación haya sido dictado

48. Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a los datos o documentos que hayan sido aportados anteriormente por el interesado a cualquier Administración, el interesado en el procedimiento deberá indicar en qué momento y ante qué órgano administrativo presentó los citados documentos, debiendo las Administraciones Públicas:

a) Recabar electrónicamente los datos o documentos del interesado, a través de sus redes corporativas o de una consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, salvo que conste en el procedimiento la oposición expresa del interesado o la ley especial aplicable requiera el consentimiento expreso del interesado.

b) Recabar electrónicamente los datos o documentos del interesado, a través de sus redes corporativas o de una consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, previo consentimiento expreso del interesado en todo caso.

c) Recabar electrónicamente los datos o documentos del interesado, a través de sus redes corporativas o de una consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, únicamente cuando la ley específica del procedimiento lo autorice expresamente.

d) No puede recabar de ninguna manera ni electrónicamente los datos o los documentos físicos del interesado, a través de sus redes corporativas o de una consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, por la ley de protección de datos

49. Toda notificación, según art 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá ser cursada dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, y deberá contener el texto íntegro de la resolución

a. Con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, en su caso, en vía administrativa y judicial, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos

b. Sin necesidad de indicar si se pone fin a la vía administrativa, pero si expresando los recursos que se pueden interponer...

c. Con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, pero no se expresan los recursos que se pueden interponer, ni los plazos para hacerlo.

d. Sin indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, ni la expresión de los recursos que procedan, las debe conocer el interesado y puede ejercer las acciones, ante cualquier órgano de la administración.

50. Según art 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, es motivo de abstención para la autoridades y el personal al servicio de las administraciones, para intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato:

- a. No Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b. Haber intervenido en otros procedimientos resueltos de forma desfavorable para el interesado, Y que hayan sido recurridos,.
- c. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los cinco últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.
- d. Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

## Preguntas Reserva

R.1.- Para realizar una lista por orden alfabético en una Excel tenemos que :

- a. Insertar la función ordenar antes de teclear.
- b. Teclearla sin orden y utilizar una función específica.
- c. Teclearla por orden.

d. Las dos anteriores son correctas

R2.- En el caso de que la solicitud de calificación definitiva de rehabilitación protegida no se presentara en el plazo establecido en el apartado 1 del artículo 51 del D.F. 61/13:

a. El expediente se archivará mediante Resolución del Director General de Vivienda.

- b. Se iniciará un expediente sancionador al promotor.
- c. Se revocará la licencia de obras concedida.
- d. Se considerarán ilegales las obras realizadas hasta ese momento.

R3.- Señala la opción correcta respecto de la práctica de las notificaciones: (art. 41 L39/2015).

a. Las notificaciones se practicarán por medios electrónicos solo cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.

b. Cuando el interesado fuera notificado por distintos cauces, se tomará como fecha de notificación la de aquella que se hubiera producido en primer lugar.

c. No se podrá practicar las notificaciones por medios no electrónicos aun cuando con ocasión de la comparecencia espontánea del interesado o su representante en las oficinas de asistencia en materia de registro, solicite la comunicación o notificación personal en ese momento.

d. Las notificaciones se practicarán por entrega en el buzón de la dirección postal.

**R4.- El carácter obligatorio de las condiciones de habitabilidad según el D.F. 142/2004 obliga a:**

a) Los notarios, registradores y agentes de la propiedad inmobiliaria a exigir cédula de habitabilidad en vigor, acreditada mediante original o copia autenticada, para que en la constitución de derechos reales y en los contratos de compraventa o arrendamiento se pueda hacer constar válidamente la calificación como vivienda del objeto de los mismos.

b) Los notarios, registradores y agentes de la propiedad inmobiliaria no tienen obligación de exigir cédula de habitabilidad en vigor, para que en la constitución de derechos reales y en los contratos de compraventa o arrendamiento se pueda hacer constar válidamente la calificación como vivienda del objeto de los mismos.

c) Los notarios, registradores y agentes de la propiedad inmobiliaria exigirán que se declare poseer por el vendedor cédula de habitabilidad en vigor, para que en la constitución de derechos reales y en los contratos de compraventa o arrendamiento se pueda hacer constar válidamente la calificación como vivienda del objeto de los mismos.

d) Los notarios, registradores y agentes de la propiedad inmobiliaria no exigirán la cedula de habitabilidad, si el comprador no la pide, para que en la constitución de derechos reales y en los contratos de compraventa o arrendamiento se pueda hacer constar válidamente la calificación como vivienda del objeto de los mismos.

**R5. El incumplimiento sobrevenido de alguna de las condiciones mínimas de habitabilidad implicará automáticamente:**

a) La declaración de ruina del edificio.

b) La pérdida de vigencia de la cédula de habitabilidad.

c) La imposibilidad de realizar obras en la vivienda.

d) Una reducción del valor catastral.